



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA**

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

N/R.: CHPEREZ
Expte.: Ref. OB-01/25

CONSEJO INSULAR DE AGUAS
REGISTRO DE SALIDA
Fecha de registro: 24/06/2025
Número de registro: 2025001049

AYUNTAMIENTO DE EL PASO
AVDA. ISLAS CANARIAS, 18 .
38750-PASO (EL)

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que el Sr. Vicepresidente ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN 2025/258 de fecha 24/06/2025

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Visto el expediente de referencia relativo a convenio de colaboración suscrito con fecha 5 de junio de 2025, entre este Organismo y el Ayuntamiento de El Paso para el otorgamiento de subvención nominativa para ejecución de la actuación denominada:

CONVENIO: “INSTALACIÓN DE CONDUCCIONES DE RIEGO JUNTO A LA RED DE ABASTECIMIENTO DE TAMANCA - T.M. DE EL PASO”.

CONTRATISTA: AYUNTAMIENTO EL PASO

PRESUPUESTO TOTAL:

981.991,06.-€.

APORTACIÓN DEL C.I.A.P.:

981.991,06.-€.

APORTACION DEL AYTO.:

0,00.-€.

ABONADO CON ANTERIORIDAD:

0,00.-€.

A ABONAR ESTE MES:

981.991,06.-€.

PENDIENTE DE ABONAR:

0,00.-€.

Vista la cláusula 9ª del citado convenio, que transcrita literalmente dice: “*Se pacta expresamente que la aportación del Consejo Insular de Aguas, con cargo a la aplicación 452.762.07 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, se abonará de forma anticipada antes del 31 diciembre de 2025, pudiendo las obras realizarse y justificarse por el beneficiario hasta el 30 de septiembre de 2026*”.

Visto el informe con reparo nº 2025/3318, firmado con fecha 13 de junio de 2025 por el Interventor Delegado del CIALP, a la propuesta de resolución de fecha 6 de junio de 2025, relativa a la autorización y disposición del gasto, reconocimiento y liquidación de la obligación derivada del citado convenio.

Código de verificación electrónica: 15703232210245704276
Avda. Marítima, 34 – 1º 38700 – Santa Cruz de La Palma

<https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion/>

Tfno: 922.423.100

Pág. 1 de 2

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 24-06-2025 20:16:30 Fecha: 24-06-2025 20:16:42	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2025-010127	Fecha: 27-06-2025 11:45	
Nº expediente administrativo: 2025-002189 Código Seguro de Verificación (CSV): 7D97E3974DDA591719223BEB83E20CF5 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/7D97E3974DDA591719223BEB83E20CF5 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 12:59:37 Ver sello		- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:01:29

Visto que con fecha 16 de junio de 2025 se requiere documentación al Ayuntamiento a efectos de subsanar las objeciones formuladas en el citado informe; documentación ésta que es recibida en el CIALP con fecha 19 de junio de 2025 y nº 20250000955.

Visto que se ha incorporado al expediente la documentación preceptiva y que se entiende que quedan subsanadas las objeciones formuladas por el Interventor, es por lo que se eleva nueva propuesta de resolución.

FUNDAMENTOS

Visto el Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de La Palma, nº 2023/440, de fecha 7 de julio de 2023, por el que se nombra Vicepresidente de este Organismo a Don Juan Ramón Felipe San Antonio quien ejercerá en casos de ausencia, vacante o enfermedad de la Presidencia, las funciones que a ésta atribuye el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, modificado por Decreto 48/2020, de 21 de mayo, (BOC nº 107, de fecha 1 de junio de 2.020) y, por el que se delegan en la Vicepresidencia el ejercicio de funciones que de modo expreso corresponden a la Presidencia.

De acuerdo con las Bases que regulan la ejecución del presupuesto para el ejercicio de 2025 y, con lo establecido en convenio suscrito.

Considerando la propuesta emitida por el Consejo Insular de Aguas de La Palma, **RESUELVO:**

1.-Autorizar y disponer el gasto.

2.- Reconocer y liquidar la obligación al **AYUNTAMIENTO DE EL PASO** por importe de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (981.991.06.-€.)** con cargo a la **aplicación presupuestaria 452.762.07** del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio 2025, en concepto de **abono anticipado del importe comprometido por este Consejo Insular de Aguas de La Palma en el CONVENIO suscrito para el otorgamiento de subvención nominativa para ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DE CONDUCCIONES DE RIEGO JUNTO A LA RED DE ABASTECIMIENTO DE TAMANCA - T.M. DE EL PASO"**.

Firmado
electrónicamente el
día 24/06/2025 a las
20:16:30 por
FRANCISCO DIAZ
HERNANDEZ

Firmado por:	FRANCISCO JAVIER DIAZ HERNANDEZ - Firma Externa JUAN ANTONIO BERMEJO DOMINGUEZ - DNI 42179969Q - Firma Externa	Fecha: 24-06-2025 20:16:30 Fecha: 24-06-2025 20:16:42	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2025-010127	Fecha: 27-06-2025 11:45	
Nº expediente administrativo: 2025-002189 Código Seguro de Verificación (CSV): 7D97E3974DDA591719223BEB83E20CF5 Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/7D97E3974DDA591719223BEB83E20CF5 .			
Fecha de sellado electrónico: 27-06-2025 12:59:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-04-2026 13:01:29	